

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDP/00156/XI/2022

Asunto: Se contesta solicitud de información
Chetumal, Quintana Roo a 14 de noviembre de 2022
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

**C. SOLICITANTE
PRESENTE.**

En atención a la solicitud de información con número de folio **232223700005222** recepcionada en la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Solicitudes de Información 2.0, mediante el cual requirió información relativa a:

"Se solicita la declaración de situación patrimonial, de intereses y fiscal de los siguientes funcionarios en formato PDF:

Héctor José Contreras Mercader
Sirius Shantal Tenorio Cardona
Marcela Ramos Islas
Julia Alejandra Beltrán Hernández
Marco Antonio Loeza Pacheco
Angel Ricardo Galvan Rodriguez
José Abraham Martín Álvarez
Noe Naranjo Garcia
Jesús Arath Guzmán Caceres
Eduardo José Cisneros Paredes "

Se le informa que de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 45 fracciones II y V, 123, 125, 126, 129, 131, 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 66 fracciones II y V, 144, 145, 147, 148, 151, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se procede a dar respuesta a su solicitud, con Información proporcionada por la Dirección de Administración, mediante oficio **SEFIPLAN/SATQ/DG/DA/DRH/0250/XI/2022**, en los términos siguientes:

Respuesta

En atención a su solicitud de información al rubro indicado, me permito informarle que, respecto a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos Héctor José Contreras Mercader, Sirius Shantal Tenorio Cardona, Marcela Ramos Islas, Julia Alejandra Beltrán Hernández, Marco Antonio Loeza Pacheco, José Abraham Martín Álvarez y Jesús Arath Guzmán Caceres estas se

encuentran pendientes de realizar toda vez que el servidor público cuenta con 60 días naturales a partir de la toma de posesión del cargo para realizar su respectiva declaración patrimonial.

De lo anterior es importante mencionar que las mismas serán publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, de éste sujeto obligado específicamente en la fracción XII del artículo 91 de la Ley de Transparencia .

Ahora bien, con respecto a los servidores públicos Angel Ricardo Galvan Rodriguez, Noe Naranjo Garcia y Eduardo José Cisneros Paredes, sus declaraciones pueden ser consultadas en el siguiente enlace <https://tinyurl.com/2cqoyq85>, que corresponde a la fracción citada con antelación.

Sin otro particular, esperando haberle atendido su petición de información, le envié un saludo cordial.



ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C.C.P. Expediente/Minutario.
MEUV